



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

#### **10072** *Notificación de propuesta de demolición del expediente de infracción urbanística núm. 35/12 de día 27/2/13.*

Puesto que no ha podido ser notificado en el domicilio que aparece en el expediente por infracción urbanística (exp. núm. 35/12) que se tramita en el Área de Licencias de Obra de este Ayuntamiento en relación a la realización de obras sin la preceptiva licencia consistentes en una ampliación de porches y la construcción de una escalera metálica en la c/ Metge Llopis núm. 6, vivienda H, escalera 1, planta ático, por el presente anuncio se notifica a los Sr. Pierre Francois Labbe la propuesta de demolición del instructor día 27 de febrero de 2013, de acuerdo con lo que dispone el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

"Vista la resolución de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2012 de apertura de expediente disciplinario, dictado según lo que prevén el art. 61 y siguientes de la Ley 10/90 de la CAIB, de disciplina urbanística, notificada según lo que dispone el art. 59.4 de la Ley 30/92 RJAAPP.

Visto el art. 66 de la Ley 10/90, y considerando el carácter de no legalizables de las obras, en base al informe del arquitecto municipal de fecha 09-07-12.

El instructor del expediente propone:

PRIMERO. La demolición de las obras descritas en el expediente a costa del interesado.

SEGUNDO. Que se notifique esta propuesta al interesado para que en un plazo de diez días formule todas las alegaciones que estime convenientes.

Lo que le comunico a los efectos correspondientes.

Pollença, 27 de febrero de 2013. El secretario del expediente."

Pollença, 28 de maig de 2013

**El Batle**

Bartomeu Cifre Ochogavia

